



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: jueves, 09 de Octubre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE LA PARCELA 15 DE LA AVENIDA DE MADRID DE BRIHUEGA

Expediente n.º: 1383/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha 16 de junio de 2004, bajo el registro de entrada 1934, Promociones Jomaen S.L. presentó ante el Ayuntamiento Proyecto de Estudio de Detalle de la Unidad de la Parcela 15 de la Avenida de Madrid de este término municipal.

Visto que con fecha 30 de junio de 2004 por los Servicios Técnicos Municipales se informó favorablemente el proyecto presentado.

Visto que por resolución de la Alcaldía de 10 de agosto de 2004 se resolvió someter a información pública el proyecto presentado.

Visto que, con fecha 23 de agosto de 2004, se publicó en el BOP n.º 101 de Guadalajara, anuncio de sometimiento a información pública.

Visto que, con fecha 17 de septiembre de 2004, por la Secretaría se emitió informe consignando la no presentación de alegaciones el trámite de información pública conferido.

Visto que, la Comisión Provincial de Urbanismo en sesión de 13 de diciembre de 2004, emitió informe favorable al Estudio de Detalle.

Visto que, con fecha 9 de febrero de 2005, bajo el registro de entrada 481, se recibió informe favorable de 3 de febrero de 2005 emitido por la Comisión



Provincial de Patrimonio Histórico.

Visto que, por oficio de 9 de diciembre de 2024, se solicitó a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha información relativa a la parcela sita en Camino del Alto suelo 09 de Brihuega.

Visto que, con fecha 28 de febrero de 2025, bajo el registro de entrada 2025-E-RC-766, se ha recibido en este Ayuntamiento "INFORME EN RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA Nº 15 DE LA AVENIDA DE MADRID (actual Nº 11) Y CAMINO ALTO S/N, (CON REF. CATASTRALES 0925304WL1102N0002RR Y 0925321WL1102N0001PE) DE BRIHUEGA", elaborado por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Fomento en Guadalajara, informando que no consta aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

Considerando lo expuesto en el informe suscrito por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial y de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, y en el artículo 21.5) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de la Parcela 15 de la Avenida de Madrid de este término municipal cometido a información pública mediante publicación en el BOP de Guadalajara n.º 101 de 23 de agosto de 2004.

SEGUNDO: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

TERCERO: A los efectos de garantizar la publicidad del instrumento de ordenación urbanística, depositar un ejemplar debidamente diligenciado del Estudio de Detalle en el Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística.

En Brihuega, a 18 de Septiembre de 2025. El Alcalde - Presidente, Luis Manuel Viejo Esteban

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 84916a2d1f49f71a66a09574aa771770190361c4